



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente;	12500/2026
Procedimiento:	Consulta pública previa Zona Bajas Emisiones ZBE Orihuela
Responsable:	Negociado de Planeamiento, Vivienda, Gestión Urbanística y Grandes Proyectos.

EDICTO

Por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Patrimonio, Patrimonio Histórico, Industria y Grandes Proyectos, de **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Cód. Validación: APSEL27F67SP7WSGQXLZ955WR**, se resuelve:

PRIMERO: Someter el DOCUMENTO PREVIO a la redacción del proyecto de ZONA DE BAJAS EMISIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL ORIHUELA, RE 13016 (23/03/26), a CONSULTA PÚBLICA PREVIA por término de UN (1) MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana DOGV, a los efectos previstos en el artº 15 Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo se podrá consultar el documento y hacer llegar las opiniones que deseen formular, cualquier ciudadano, organización o asociación a través de los medios permitidos por el artº 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (registro electrónico y presencial del Ayuntamiento, correos u otros).

La documentación estará disponible en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Orihuela <https://orihuela.sedelectronica.es/>

SEGUNDO: Remitir el anuncio a que se hace referencia en la presente resolución en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

En Orihuela,

**EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, PATRIMONIO,
PATRIMONIO HISTÓRICO, INDUSTRIA Y GRANDES PROYECTOS,**

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: Matías Ruiz Peñalver.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444

